I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN APROBATORIA DE LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO

NUMERO RESOLUCION
106/14
FECHA DE APROBACION
30-04-2014
ROL DE AVALUO S.I.I. Nº
426-018

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 5.2.8. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, D.S. Nº 47 del 16 de Abril de 1992, y sus modificaciones.

b) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 62/14

c) Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.S. Nº 18.695 Ministerio del Interior de 1987.

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

CONSIDERANDO:

1) El Permiso de Obra Menor N 2205/08 otorgado con fecha 20-05-2008 por una superficie edificada de 3923,40 m2, y clasificada como C-4 --- --- --- y destinada a VIVIENDA

2) La Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación N° 62/14

3) La carta presentada por don / doña JAZMINA CUEVAS PEÑA propietario/a del predio ubicado en CALETERA AVDA. COSTANERA SUR DEL ZANJON DE LA AGUADA Nº 7692 Sitio 1 Manzana A localidad o loteo VILLA ILUSION sector URBANO de la comuna de Cerrillos, quien solicita conjuntamente con la recepción definitiva de las obras de edificación la aprobación de las modificaciones menores del al Permiso de Obra Menor Nº 2205/08 en cuanto a: MODIFICACIONES MENORES

4) Los planos de Arquitectura que forman parte de la Solicitud de Recepción Definitiva de las Obras de Edificación correspondiente al Expediente Nº 62/14 con el detalle de las respectivas modificaciones.

RESUELVO:

Autorízase las modificaciones al proyecto que cuenta con Permiso de Obra Menor Nº 2205/08 de fecha 20-05-2008 relacionadas a MODIFICACIONES MENORES con el fin de otorgar la Recepción Definitiva de las Obras de Edificación solicitadas a través de la Solicitud de Recepción DOM Nº 62/14

NOTAS:

1.- El Permiso de Edificación corresponde al conjunto en general, sin embargo, la superficie de la vivienda es de 55,02 m2, .de los cuales 12,82 m2 corresponden a la etapa de ampliación. 2.- Se presento la carta renuncia del Aqto. Gonzalo Martinez de Urquidi (Rut: 07.034.213-8) y la carta de patrocinio del Arqto. Fernando De Gregorio Concha (Rut: 14.467.416-2). 3.- El Permiso de Edificación original se encuentra reducido a escritura pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

PSA/VP del PERCIAGA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES